

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2026/01309 Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la aprobación del Plan Económico Financiero 2025-2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ademuz, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026 aprobó inicialmente el Plan Económico Financiero en cumplimiento de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ademuz, 30 de enero de 2026.—El alcalde, Ángel Andrés González.

